



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 26 de setiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 341/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015. VERSIÓN 1/SETIEMBRE/2024.

VISTO:

El resultado del informe de evaluación y la necesidad de formalizar un procedimiento adecuado para la Gestión de Riesgos en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015.

CONSIDERANDO:

La Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP.*

La Resolución CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.*

La Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE APRUEBA LA “LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ”, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.*

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, *“Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”.* –

Lo establecido en la Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, por la cual se aprueba la “La Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez” a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, en su **Componente “Control de Planificación”, Requisito B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER)**, requiere implementar formalmente el Procedimiento para la Gestión de Riesgos de acuerdo con el marco normativo vigente para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.





Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el Procedimiento para la Gestión de Riesgos en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este. VERSIÓN 1/SETIEMBRE/2024, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. SOCIALIZAR Y SENSIBILIZAR al interior de cada Dirección lo establecido en la presente Resolución.

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano



Facultad Politécnica

Universidad Nacional del Este

Procedimientos para Gestión de Riesgos

Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de
Control (MECIP:2015)

2024

Aprobado por Res. N° 341/2024





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

INDICE

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	FUNDAMENTACIÓN	3
3.	OBJETIVOS.....	4
4.	ALCANCE	4
5.	PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS	4
5.1	Contexto Estratégico de Riesgos	4
5.2	Identificación de Riesgos	5
5.3	Análisis de Riesgos.....	5
5.4	Valoración de Riesgos.....	5
5.5	Mapa de Riesgos.....	6
5.6	Políticas de administración de Riesgos	7
6.	RESPONSABLES:.....	7
6.1	Diseño y apoyo a la implementación.....	7
6.2	Implementación	7
6.3	Mantenimiento y actualización permanente	8
7.	BIBLIOGRAFIA.....	8





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

1. INTRODUCCIÓN

La gestión de riesgos en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE) se enfoca en identificar, analizar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con el Sistema de Control Interno MECIP:2015. Este procedimiento permitirá la institución prever posibles amenazas y oportunidades, asegurando una gestión adecuada que contribuya al logro de sus metas estratégicas.

2. FUNDAMENTACIÓN

La gestión de riesgos se ha convertido en una práctica esencial para garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento efectivo de los objetivos estratégicos en las instituciones públicas. En el marco del Sistema de Control Interno MECIP:2015, es fundamental que las instituciones implementen procedimientos que les permitan identificar, analizar y mitigar los riesgos que podrían afectar su operatividad y los intereses de sus grupos de interés.

El contexto en el que opera la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este demanda un enfoque proactivo y preventivo en la gestión de riesgos. Al aprobar el Procedimiento para la Gestión de Riesgos, se fortalece el sistema de control interno de la institución, asegurando que todos los procesos y decisiones se ejecuten bajo estándares de transparencia, eficiencia y eficacia. Además, esta resolución responde a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, las cuales enfatizan la necesidad de adoptar mecanismos adecuados para monitorear los riesgos institucionales.

La aprobación de este procedimiento no solo permitirá optimizar la respuesta ante eventos imprevistos, sino que también garantizará una mejor administración de los recursos, el cumplimiento de los compromisos institucionales y una mayor confianza por parte de los distintos grupos de interés, tanto internos como externos.

El Requisito B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER), **requiere implementar formalmente el Procedimiento para la Gestión de Riesgos para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno MECIP:2015.**





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

3. OBJETIVOS

El objetivo principal de este procedimiento es proporcionar directrices claras para la gestión eficaz de los riesgos institucionales.

Los objetivos específicos son:

- Identificar los riesgos potenciales que puedan impactar en los procesos institucionales.
- Analizar y valorar los riesgos para priorizar su tratamiento.
- Establecer mecanismos de control y mitigación que minimicen los impactos negativos de los riesgos.
- Asegurar una revisión y actualización continua del sistema de gestión de riesgos.

4. ALCANCE

Este procedimiento será aplicable a todas las dependencias, procesos y actividades de la Facultad Politécnica de la UNE. Se extiende a todos los niveles jerárquicos, desde la alta dirección hasta el personal operativo, involucrando a todos los actores en la identificación, análisis y control de los riesgos.

5. PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

5.1 Contexto Estratégico de Riesgos

El CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL RIESGO se establece a partir de la identificación de circunstancias internas y externas a la institución, que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Constituye la base para la identificación de los Riesgos en los Objetivos Estratégicos, Procesos/Subprocesos, Actividades. Su análisis es realizado a partir del conocimiento de las situaciones del entorno político, social, económico, cultural, tecnológico y ambiental. Se complementa con el estudio interno de la institución, el diagnóstico del AMBIENTE DE CONTROL, la ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, el MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS y el cumplimiento de los PLANES Y PROGRAMAS.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Los FORMATOS 63, 64 Y 65 presentan los instrumentos que facilitan la implementación de este Estándar de Control.

5.2 Identificación de Riesgos

La identificación de riesgos es el primer paso en la gestión de riesgos. Consiste en determinar los eventos que puedan representar amenazas para los objetivos institucionales. Para esto, se deben emplear los Formatos 66, 67, 68, 69 y 70: Identificación de Riesgos. Este formato permite registrar los riesgos relacionados con los objetivos estratégicos, incluyendo la descripción del riesgo, los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia.

5.3 Análisis de Riesgos

Una vez identificados los riesgos, se procederá a su análisis, evaluando su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial. Esto permitirá clasificar los riesgos en categorías de bajo, medio o alto impacto, facilitando la toma de decisiones respecto a su tratamiento.

El ANÁLISIS DE RIESGOS permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolas y evaluándolas a fin de determinar la capacidad de la institución para su aceptación o manejo.

Toma como base el Análisis del Contexto Estratégico del Riesgo, que reconoce las situaciones de riesgo de origen interno y externo para la institución, así como la identificación de los riesgos a partir de sus características, agentes generadores, causas y efectos, y proceder a calificar los riesgos, de tal manera que conduzca a una evaluación que permita establecer la probabilidad de su ocurrencia, la importancia y las consecuencias de su realización, y la definición de políticas adecuadas para su manejo.

Los FORMATOS 71, 72, 73, 74 y 75 constituyen los instrumentos que facilitan la implementación de este Estándar de Control.

5.4 Valoración de Riesgos

La valoración de riesgos permite establecer las prioridades en el tratamiento de los riesgos. Utilizando el Formato 76: Ponderación de Riesgos, los riesgos identificados se evalúan en función de su impacto y probabilidad. Aquellos riesgos con mayor puntaje serán





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

priorizados en el Mapa de Riesgos (Formato 86), donde se definirán las medidas de mitigación y los responsables del seguimiento.

La Valoración de Riesgos toma como base la calificación y evaluación de los riesgos, procediendo a la ponderación de riesgos de los Objetivos Institucionales y Macroprocesos con los cuales se relaciona, con el objetivo de establecer las prioridades para su manejo y fijación de políticas.

Se requiere la ponderación de riesgos con los Objetivos Institucionales y Macroprocesos para focalizar la gestión de la administración de Riesgos hacia aquellos de mayor impacto o que afecten los más importantes de la institución.

Para facilitar la Valoración de Riesgos se definen dos grupos de actividades:

- Ponderación de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades, como base para la fijación de prioridades.
- Priorización de Riesgos en los Objetivos Institucionales, Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades, como base para la fijación de Políticas.

Los FORMATOS 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85 constituyen los instrumentos que facilitan la implementación de este Estándar de Control.

5.5 Mapa de Riesgos

El diseño del Mapa de Riesgos facilita la visualización y entendimiento de los Riesgos que se presentan para la institución, tanto a nivel de Objetivos Institucionales como de su Modelo de Gestión por Procesos (Macroprocesos, Procesos / Subprocesos, Actividades) facilitando la definición de las medidas de respuesta o tratamiento, de acuerdo con su nivel de importancia para la institución pública. El Mapa de Riesgos debe realizarse para los Objetivos Institucionales y para cada uno de los niveles del Modelo de Gestión por Procesos:

- Mapa de Riesgos –Objetivos Institucionales.
- Mapa de Riesgos – Macroprocesos.
- Mapa de Riesgos –Procesos/Subprocesos.
- Mapa de Riesgos –Actividades.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Los FORMATOS 86, 87, 88, 89, 90, y 91 constituyen los instrumentos que facilitan la implementación de este Estándar de Control.

5.6 Políticas de administración de Riesgos

Las políticas de administración de riesgos establecen los lineamientos para gestionar los riesgos de manera eficaz. Se emplean las siguientes estrategias: evitar, reducir, transferir o asumir los riesgos. Estas políticas se definen basándose en los resultados del análisis y valoración de riesgos, siguiendo las directrices del Formato 91: Definición de Políticas de Administración de Riesgos.

Para la fijación de Políticas de Administración de Riesgos se deben tener en cuenta los resultados obtenidos en el Análisis de Riesgos y en la Valoración de Riesgos, con el objetivo de dotar a la institución de los parámetros que establezcan medidas de respuesta a los riesgos.

En primer lugar, se definen las Políticas generales agrupadas en categorías, y en segundo lugar, se establecen las políticas de Administración de Riesgos en los Macroprocesos, Procesos/Subprocesos y Actividades.

6. RESPONSABLES:

6.1 Diseño y apoyo a la implementación

- Directivo responsable de la implementación del MECIP.
- Comité de Control Interno.
- Equipo MECIP.

6.2 Implementación

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.
- Supervisión y seguimiento a la implementación
- Directivo responsable de la implementación del MECIP.
- Equipo MECIP.
- Auditoría Interna Institucional.
- Comité de Control Interno.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

6.3 Mantenimiento y actualización permanente

- Dependencia responsable de cada Macroproceso y Procesos correspondientes.
- Directivo responsable de la implementación del MECIP.

7. BIBLIOGRAFIA

- Manual de Implementación MECIP:2015 - SISTEMA DE CONTROL INTERNO – REQUISITOS MÍNIMOS.

